

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Convalídese el Decreto n° 83/24, mediante el cual se otorga un aumento salarial a todo el personal dependiente de la Municipalidad de Roque Pérez (personal escalafonado y no escalafonado); del 50% sobre el sueldo básico existente al 31 de enero de 2024, y un incremento en el concepto “presentismo” y “presentismo pleno”.

Se acompaña adjunto el referido Decreto y sus respectivos anexos, el que es parte integrante de la presente.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -

Firmada: Vinay Samanta. Secretaria. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez –Leandro López. Presidente. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez.
Registrada bajo el n° 2.395 con fecha 14/03/2024.